

## **Orden del día provisional (anotado)**

- 1. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 2. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 3. Resultados de la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

El Consejo recibirá al comienzo de la reunión el informe de la 22.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, cuya celebración está programada para el 14 y el 15 de mayo de 2015.

- 5. Diálogo sobre financiación**

En su decisión WHA66(8), la Asamblea de la Salud estableció un diálogo sobre financiación acerca de la forma de financiar el presupuesto por programas. La Secretaría presentará al Consejo Ejecutivo un informe en el que proporcionará información actualizada sobre las medidas para lograr el objetivo de financiar plenamente el presupuesto por programas y los planes relativos al segundo diálogo sobre financiación.

- 6. Asuntos técnicos y sanitarios**

- 6.1 Salud del recién nacido: proyecto de marco de rendición de cuentas**

En su resolución WHA67.10, la Asamblea de la Salud aprobó el plan de acción sobre la salud del recién nacido y pidió a la Directora General que, entre otras cosas, vigilara los progresos realizados e informara periódicamente hasta 2030 a la Asamblea de la Salud sobre los progresos realizados para alcanzar los objetivos y metas mundiales utilizando el marco de rendición de cuentas propuesto para orientar los debates y las actividades futuras. La Secretaría presentará al Consejo Ejecutivo un informe en el que proporcionará información actualizada sobre los planes para llevar a cabo el seguimiento de dichos progresos.

- 6.2 Micetoma<sup>1</sup>**

A petición de un Estado Miembro, la Secretaría presentará al Consejo Ejecutivo un informe sobre esta enfermedad, que por lo común afecta a adultos jóvenes, en particular a varones de entre 20 y 40 años de edad, en su mayoría en los países en desarrollo, y respecto de la cual se constata una enorme carencia de educación sanitaria y una gran escasez de atención, control y prevención médicas en las zonas donde es endémica. Se solicita al Consejo que tome nota del informe.

---

<sup>1</sup> Punto agregado al orden del día provisional del Consejo Ejecutivo en su 137.<sup>a</sup> reunión por la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en su primera sesión plenaria.

## **7. Elaboración y gobernanza de las directrices de la OMS**

A petición de un Estado Miembro, la Secretaría presentará al Consejo Ejecutivo un informe que permitirá a los miembros examinar el proceso de elaboración, actualización y aprobación de las directrices de la OMS.

## **8. Asuntos administrativos y financieros**

### **8.1 Asignación estratégica de los márgenes presupuestarios**

En su decisión EB136(5), el Consejo Ejecutivo pidió al grupo de trabajo sobre asignación estratégica de los márgenes presupuestarios que continuara su labor con el fin de seguir elaborando el segmento operacional 1 (Cooperación técnica a escala de país), teniendo en cuenta las cuestiones planteadas durante la 136.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo en lo que se refiere a la metodología propuesta, la elección de los indicadores apropiados y la disponibilidad de datos, y las observaciones que los Estados Miembros presenten por escrito a la Secretaría hasta el 28 de febrero de 2015, y que informara al Consejo Ejecutivo en su 137.<sup>a</sup> reunión, en mayo de 2015.

### **8.2 Informe de evaluación anual**

En consonancia con la decisión EB131(1) y la política de evaluación allí adoptada, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna informa anualmente al Consejo Ejecutivo, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, sobre los progresos realizados en la aplicación de la política de evaluación, las enseñanzas extraídas de las evaluaciones y el plan de trabajo de evaluación del conjunto de la Organización para 2014-2015. Se solicita al Consejo que tome nota del informe.

### **8.3 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes**

Punto permanente en el orden del día.

## **9. Asuntos de personal**

### **9.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS**

Punto permanente en el orden del día.

### **9.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]**

## **10. Asuntos para información: informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, la Directora General somete a la consideración del Consejo un informe sobre las reuniones de los comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, así como sus observaciones sobre la importancia de esas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus consecuencias para los programas de la Organización.

## **11. Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud, y proyecto de orden del día provisional de la 138.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo**

Punto permanente en el orden del día.

## **12. Clausura de la reunión**

**Nota:**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, el 18 de febrero de 2015 la Directora General transmitió el proyecto de orden del día provisional a los Estados Miembros para que formularan observaciones. A la fecha de finalización del plazo correspondiente, el 18 de marzo de 2015, no se habían recibido de los Estados Miembros propuestas para la inclusión de puntos adicionales.*

= = =